

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:03-diez horas con tres minutos, del día 26-veintiséis de agosto de 2011-dos mil once, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con el objeto de celebrar la tercera sesión extraordinaria del cuarto año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente dio el saludo acostumbrado a los presentes, enseguida se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la sesión, en términos de los artículos 103 y 106 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39 fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Sergio Antonio Moncayo González, Comisionado Presidente.

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Vocal.

Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, al encontrarse presentes el Comisionado Presidente y los dos Comisionados Vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

Único.- Propuesta y, en su caso, aprobación para otorgar a los servidores públicos de la Comisión, apoyo para la economía familiar.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose tratado los puntos uno, dos y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto punto, concerniente a los asuntos específicos a tratar en su apartado único, por lo que en uso de la palabra el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Antonio Moncayo González, manifestó al Pleno lo siguiente:---

“Compañeros Comisionados a fin de dar la atención debida al único asunto que nos convocara a sesionar el día de hoy, referente a la propuesta y, en su caso, aprobación para otorgar a los servidores públicos de la Comisión, apoyo para la economía familiar, en primer término es necesario puntualizar, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en su artículo 100 dispone que por el desempeño de su encargo, los Comisionados percibirán una remuneración equivalente a la de un Juez de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado.-----

Ahora bien, de acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, remuneración se define como una retribución, la cual a su vez es la recompensa o pago de algo, según el citado diccionario. Por su parte, los artículos 82, 84 y 85 de la Ley Federal del Trabajo, que rige las relaciones laborales de este organismo, refieren en lo conducente, que el salario es la retribución que se debe pagar al trabajador por su trabajo, el cual debe ser remunerador y se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo.-----

En este sentido, el pasado 01-uno de agosto del año en curso, se giró atento oficio al Poder judicial del Estado de Nuevo León, a fin de que informara a este organismo si durante los meses de enero a julio de 2011-dos mil once, se había otorgado algún bono, gratificación, compensación u otra prestación a los Jueces y servidores públicos del citado órgano de poder; de tal forma, en fecha 8-ocho de agosto se recibió la contestación respectiva, suscrita por el Coordinador de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura del Estado, en la que se comunicó a esta Comisión, que en la segunda quincena del mes de julio de 2011-dos mil once, se otorgó a los Jueces y servidores públicos del Poder Judicial, un apoyo a la economía familiar equivalente a la cantidad de \$3,960.00 (tres mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional).-----

De este modo, y asumiendo el interés de la Comisión de seguir contribuyendo al fortalecimiento del entorno familiar de sus trabajadores, a través de apoyos sustanciales, se estima necesario otorgar este apoyo a sus servidores públicos, con el objetivo de promover el desarrollo total de la calidad de vida y nivel socio-económico y cultural de su personal.-----

En esas condiciones, y tomando en consideración que en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2011-dos mil once en la Ley de Egresos del Estado, se cuenta con el presupuesto para cubrir el referido apoyo, además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10, fracción VIII, del Reglamento Interior de este órgano autónomo, el cual establece que

corresponde al Pleno de la Comisión el aprobar los salarios y prestaciones que deberán percibir los servidores públicos que integran la misma, así como en los diversos 87, 89,92, 100, 102, fracción I, 104, fracción V, inciso k, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, me voy a permitir proponer a los Comisionados, se autorice el otorgamiento de un apoyo a la economía familiar de los servidores públicos de este órgano colegiado, consistente en el pago de \$3,960.00 (tres mil novecientos sesenta pesos 00/100) netos, en la inteligencia de que dicho apoyo se hará efectivo la segunda quincena del mes de agosto, a los servidores públicos de planta y con una antigüedad de 6-seis meses al 31-treinta y uno de agosto de 2011-dos mil once.”-----

Acto continuo, se sometió a la consideración del Pleno la propuesta del Comisionado Presidente, aprobándose por unanimidad de votos el otorgamiento de apoyo a la economía familiar de los servidores públicos de la Comisión, en los términos precisados anteriormente.

No existiendo más asuntos específicos por tratar, se dio por terminada la tercera sesión extraordinaria del cuarto año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 10:09-diez horas con nueve minutos, del día 26-veintiséis de agosto de 2011-dos mil once, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

LIC. SERGIO ANTONIO MONCAYO GONZÁLEZ
Comisionado Presidente

**LIC. GUILLERMO C. MIJARES
TORRES**
Comisionado Vocal

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

LIC. MARÍA EUGENIA PÉREZ EIMBCKE
Comisionada Supernumeraria
en calidad de Secretario de Actas